



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 195.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 84, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019, Y AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 22 de febrero de 2019

VISTA: La Resolución N° 84, de fecha 28 de enero de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Ministra Estefanía Laterza, Directora de Organismos Internacionales, para su traslado en misión oficial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 26 al 28 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMRE/DGPM/DOIN° 116/2019, de fecha 19 de febrero de 2019, se informa que la Ministra Estefanía Laterza no podrá trasladarse hasta la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en las fechas citadas, en razón de que integrará la Delegación Oficial que acompañará al Canciller Nacional en su Visita Oficial al Reino de España, dispuesta por Resolución N° 180, de fecha 19 de febrero de 2019.

Que en consecuencia, por intermedio del citado Memorándum, igualmente se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Jefa del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de participar del Diálogo Internacional de la Migración (IDM), que tendrá lugar del 26 al 28 de febrero del año en curso.


Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 84, de fecha 28 de enero de 2019.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Jefa del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de participar del Diálogo Internacional de la Migración (IDM), que tendrá lugar del 26 al 28 de febrero del año en curso.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto